que tenía la firma «Bilore, Sociedad Anónima», según la Orden de 29 de mayo de 1982 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de julio), ampliada por Orden de 28 de septiembre de 1983 («Boletin Oficial del Estado» de 25 de octubre) y prorrogada por Orden de 14 de junio de 1984 («Boletin Oficial del Estado» de 25 de julio) a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondiente hoja de detalle se haya hecho del citado régimen ya caducado o de la solicitud de su prorroga.

Decimotercero.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación

y desenvolvimiento de la presente autorización.

Decimocuarto.-Por la presente disposición se deroga la Orden de 29 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), ampliada y prorrogada sucesivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de septiembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo Sr. Director general de Exportación.

19310

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 9 de septiembre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
Divisas conveniores	Comprador	Vendedor
l dólar USA l dólar canadiense l franco francés l libra esterlina l libra irlandesa l franco suizo li00 francos belgas l marco alemán li00 liras italianas l florin holandés l corona sueca l corona danesa l corona danesa l marco finlandés l corona sueca l corona sueca l corona sueca l corona danesa l corona poruega l marco finlandés li00 chelines austriacos li00 escudos portugueses l dólar australiano	172,686 125,681 19,223 225,510 182,356 70,930 290,404 58,663 8,831 52,193 20,016 16,178 20,103 27,790 834,634 97,563 70,939 115,700	173,118 125,995 19,271 226,075 182,813 71,107 291,131 58,810 8,853 52,324 20,066 16,219 20,153 27,859 836,724 97,807 71,116 115,989

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 19311 referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de reutilización de las aguas tratadas en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife y de San Cristóbal de la Laguna, términos municipales de Santa Cruz, Candelaria y Güimar.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los próximos días 23, 24 y 25 de septiembre, a las nueve horas y en los Ayuntamientos de Santa Cruz, Candelaria y Guimar, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca	Propietario	Superficie a expropiar	Cultsvo
		m²	
	Término municipal de Santa Cruz de Tenerife		
	Dia 23 de septiembre de 1985. Hora, 9)		
1 2 3 -	Domingo de la Rosa Perdomo Ramón Ossuna Ascanio Juan Gutierrez de Salamanca	20.646,0 13.710,0	Erial. Erial.
4 5	Osuna Asunción Curbelo Medina Fermin Morin Pérez	18.260,0 680,0	Erial. Erial.
6	Asunción Curbelo Medina	300,0 1.660,0	Erial. Terreno aban- calado.
7 8	Conrado Rodriguez López Lucas Martín Delgado	1.220,0 575,0	Erial. Erial.
9	Cervezas de Tenerife, S. A	1.190,0	Erial.
10	Cervezas de Tenerife, S. A	886,0	Erial.
11	Antonio Hormiga Fernández	578,0	Erial.
12 13	Félix Quemada Nieto María Teresa Perdomo Rodrí-	5.799,0	Тептепо.
	guez	390,0	Terreno aban- calado.
	Término municipal de Candela- ria		
	Día 24 de septiembre de 1985. Hora, 9)		
14	Camilo Bel de la Prada	385,0	Erial.
15	Modesto Vidarte Uraga	1.200,0	Erial.
16	Unelco, S. A	105,0	Erial.
17	José Alonso Morales	105,0	Erial.
18	Pablo Rodríguez Pérez	340.0	Erial.
19	Antonio Núñez Pestano	480.0	Erial.
21	Celestina Castillo Padrón	30,0	Terreno aban- calado.
22	Camilo Bel de la Prada	325,0	Terreno aban- calado.
23	Gabriel Marrero Torres	170,0	Terreno aban- calado.
24	Herederos de Juan Martin Coe-	10,5	Terreno aban- calado.
25	Juan Garcia Castillo	85,0	Terreno aban- calado.
26	Camila García Pérez	215,0	Terreno aban- calado.
27 29	Andrés Pérez Núñez Herederos de Antonio Pérez		Erial.
30	Vicente Fariña González	565,0 200.0	Terreno aban- calado. Terreno aban-
31	Herederos de Eleuterio Reyes		calado.
	Corona	140,0	Erial.
32.	Norberto Sabina Castillo	140,0	Erial.
33 34	Herederos de José Torres Pérez. Aciscla Melián Vera	175,0 195,0	Erial. Terreno culti-
35	Carmen Artengo Castillo	135,0	vado. Terreno culti- vado.
	Termino municipal de Gülmar	,	VAUU.
	Dia 25 de septiembre de 1985. Hora, 9)		
38	Herederos de Luis Hernández Farré	2.500,0	Erial.

Se hace público, igualmente, a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante esta Dirección Provincial, calle de la Marina, número 35, edificio de Servicios Múltiples de Santa Cruz de Tenerife, hasta el dia señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechoseafectados, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1985.-El Director provincial, Fernando Pradas Larraz.-12.184-E (61407).